

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de agosto de 1961 por la que se aprueba la adjudicación de un terreno agrícola para cultivo de palmera de aceite en la Provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Vista la propuesta elevada por la Mesa que ha presidido la apertura de pliegos anunciada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1961; examinados los antecedentes de la propuesta, y habida cuenta de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 4 de mayo de 1948,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Queda aprobada la subasta celebrada el día 8 de junio de 1961 en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, de un terreno para cultivo de palmera de aceite en la Provincia de Río Muni (Región Ecuatorial), y cuya descripción es como sigue:

Terreno situado en la Provincia de Río Muni, al sitio denominado Camino Viejo de Alum, inmediaciones del kilómetro 40 de la carretera de Bata a Nisfang, con una superficie de noventa y nueve hectáreas y noventa y nueve áreas, si las hubiere de bosque libre del Estado, dentro de los siguientes límites: Norte, bosque del Estado; Sur, bosque del Estado; Este, bosque del Estado; Oeste, terreno concedido a doña Elisa Egusquiza Fernández.

2.º La concesión se otorga en propiedad provisional, con sujeción a las condiciones generales y particulares anunciadas y por precio de setenta y cinco mil pesetas, a favor de don Edelmiro Fernández Lorenzo.

El precio antedicho se ingresará en la Tesorería de la Región Ecuatorial dentro de los tres meses siguientes a la publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de agosto de 1961.

CARRERO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1961 por la que se concede carácter oficial al Escalafón de la Carrera Fiscal.

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado por la Sección de Publicaciones de este Departamento el Escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado en 30 de abril del corriente año,

Este Ministerio ha acordado conceder a la referida publicación carácter oficial a todos los efectos, a fin de que, por los interesados, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Junta de subastas de la Dirección de Material por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de diversos pertrechos con destino a los repuestos de provisión de los Almacenes Generales de los arsenales y Bases Navales.

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública el suministro de diversos pertrechos, con destino a los repuestos de provisión de los Almacenes Generales de los arsenales y Bases Navales, por un importe de 631.335 pesetas, se hace público para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los artículos objeto de esta subasta son los siguientes:

Lote número 1.—Elctrógenos de zinc, 434.300 pesetas.
Lote número 2.—Niveles de calderas, 167.800 pesetas.
Lote número 3.—Ollacos de latón, 29.235 pesetas.
Total, 631.335 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de servir de base para esta subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán independientemente para cada uno de los lotes expresados.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo, se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicha subasta.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 de su proposición.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concorra), con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número (o en el «Diario Oficial» de este Ministerio número), para la adquisición de diversos efectos y materiales con destino a los Almacenes Generales de los arsenales, se comprometo a efectuar el suministro de los efectos que a continuación se expresan, convenientemente embalados y en muella o estación de ferrocarril de procedencia, a los precios que se indican:

Lote número { a ptas. (m. Kgs. o unidad).
..... a ptas. (m. Kgs. o unidad).
..... a ptas. (m. Kgs. o unidad).

En caso de ser adjudicado el suministro, se comprometerá a efectuar su entrega en el plazo de y, asimismo, aceptar todas las bases contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para esta subasta.

Madrid, de de 1961.

(Firma y rúbrica.)

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.—7.444.